



CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA AC

CONVOCA

A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE URGENCIA A PRESENTAR EL:

XLVII EXAMEN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN

Y A LOS MÉDICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA DE URGENCIAS PEDIÁTRICAS.

XII EXAMEN NACIONAL DE CERTIFICACIÓN

CON IDONEIDAD OTORGADA POR EL COMITÉ NORMATIVO NACIONAL DE CONSEJOS DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, A.C. (CONACEM)

REQUISITOS

CON BASE EN EL ARTÍCULO XXXV, CAPÍTULO 7 “DE LA CERTIFICACIÓN” DE LOS ESTATUTOS DEL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA A.C.

- 1 Ser médico cirujano** debidamente autorizado para ejercer la medicina en México.
- 2 Título y cédula profesional** de la licenciatura en medicina (se aceptan títulos electrónicos)
- 3 Constancia de haber efectuado y aprobado el Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM),** realizado por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud (CIFRHS).
- 4 Constancia de haber terminado satisfactoriamente una residencia progresiva hospitalaria en medicina de urgencias, de por lo menos 3 años.**
 - 4.1 En caso de Urgencias Pediátricas 2 años.**
- 5 Diploma Institucional en Medicina de Urgencias.**
- 6 Diploma de la institución educativa (universitaria).**
- 7 Tres fotografías oval tamaño diploma (5x7 cm) blanco y negro, con fondo blanco, papel mate, vestimenta formal (saco y blusa o camisa y corbata, no bata, blusa o camisa blanca, ya que se pierde con el fondo de la foto) no digitalizadas ni pixeladas, a máxima calidad fotográfica. Con nombre completo al reverso (con tinta y encontradas para que no se manchen, deberán ser llevadas el día del examen práctico).**
- 8**
- 9 Donativo no reembolsable de: \$6,900.00 M.N.**

Depósito bancario del donativo (no reembolsable) **BBVA sucursal 1710. Número de cuenta 0116676332 CLABE 012180001166763321** a nombre del Consejo Mexicano de Medicina de Urgencia A.C. (anotar nombre completo sobre el comprobante y subir a plataforma; o en caso de transferencia interbancaria, anotar en CONCEPTO su nombre completo).

IMPORTANTE

- «» Para la inscripción al examen de la presente convocatoria, se deberá cumplir con el total de los requisitos.
- «» Los documentos deberán ingresarse escaneados en la base de datos del programa de registro que se encuentra en la página del consejo: www.cmmu.mx. (escáner convencional de los documentos originales a color guardados en formato JPG que no excedan 1 MB. NO aplicaciones de móviles como cámara, CamScanner)
- «» Para Certificación Vigente (Recertificación) por examen, deberá cumplir todos los requisitos establecidos en esta convocatoria de certificación
- «» **Fecha límite de Registro y entrega de documentos: 30 de diciembre de 2025 (Sin prórroga. CUPO LIMITADO A 1500 SUSTENTANTES).**
- «» **FECHA DEL EXAMEN TEÓRICO: Viernes 09 de enero de 2026, modalidad EN línea** (se darán indicaciones precisas al respecto una vez inscritos).
- «» **RESULTADOS DEL EXAMEN TEÓRICO: 23 de enero de 2026.**
- «» **FECHA DE EXAMEN PRÁCTICO: 30 y 31 de enero 2026** (Solo sustentantes que APROBARON el examen en su fase teórica).
- «» **SEDES del EXAMEN PRACTICO: Ciudad de México y Guadalajara Jalisco.**
- «» **PUBLICACION DE RESULTADO FINAL. 10 de febrero 2026.**
- «» **EL RESULTADO FINAL DEL EXAMEN ES INAPELABLE E IRREVOCABLE.**
- «» El registro de los sustentantes se realizará en formato digital en su totalidad.

RECOMENDACIONES: Que su inscripción sea de manera oportuna, ya que se le hará llegar información y una prueba piloto de la plataforma en la que se desarrollará el examen teórico, con la finalidad de que se familiarice con la plataforma en cuestión, así como indicaciones precisas con respecto al desarrollo del examen práctico. Una vez que ingrese los documentos, se someterán a verificación y se le enviará por mensaje una lista indicando si cumple o no con el total de los documentos proporcionados, así como de las cartas compromiso que se generen.

De NO poder cubrir el requisito número 5 ó 6 deberá entregar constancias expedidas por la institución correspondiente y se sujetará a lo estipulado en las cartas compromiso correspondientes (Descargar de la página web del consejo), mismas que Deberá requisitar de manera completa.

Anexar en su caso:

Constancia de aceptación institucional para realizar el “curso de especialización en medicina de Urgencias”

De ser extranjero: documentos que avalen su estancia en el país y/o autorización para ejercer la profesión.

LOS DOCUMENTOS DEBERÁN REMITIRSE A:
DR. NESTOR SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE EL CONSEJO MEXICANO DE MEDICINA DE URGENCIA